



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2023, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba el listado provisional de reconocimientos y denegaciones, al amparo de lo dispuesto en la Orden PRE/1931/2022, de 27 de diciembre, por la que se convoca el proceso ordinario de acceso a la carrera profesional horizontal, categoría profesional I, correspondiente al año 2022 previsto en el Decreto 49/2022, de 22 de diciembre, por el que se desarrolla la carrera profesional horizontal de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La Ley 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, incorpora la modalidad de carrera profesional horizontal para el personal al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

Por Acuerdo de 23 de julio de 2021 de la Mesa de Negociación de los Empleados Públicos de la Comunidad de Castilla y León, relativo al desarrollo e impulso de la carrera profesional horizontal en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus organismos autónomos, se sentaron las bases para la implantación de la carrera profesional horizontal y se determinaron una serie de compromisos relativos a las convocatorias para el acceso a las distintas categorías profesionales (BOCyL de 2 de septiembre de 2021).

La Junta de Castilla y León por Decreto 49/2022, de 22 de diciembre, ha desarrollado la carrera profesional horizontal de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, señalando en la disposición adicional sexta que durante el último trimestre del año 2022 se efectuará la convocatoria ordinaria de la categoría profesional I de la carrera profesional horizontal, determinado la disposición transitoria segunda de este Decreto se establece que la Administración de la Comunidad implantará progresivamente el sistema de evaluación del desempeño y carrera profesional previsto.

A la vista de lo anterior, el 29 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden PRE/1931/2022, de 27 de diciembre, por la que se convoca el proceso ordinario de acceso a la carrera profesional horizontal, categoría profesional I, correspondiente al año 2022.

Transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes para participar en el proceso convocado por la precitada Orden, revisada la documentación y previos los trámites oportunos, esta Dirección General de la Función Pública

RESUELVE

Primero.– Aprobar el listado provisional de reconocimientos, conforme a lo dispuesto en la Orden PRE/1931/2022, de 27 de diciembre.

Segundo.– Aprobar el listado provisional de denegaciones, conforme a lo dispuesto en la Orden PRE/1931/2022, de 27 de diciembre.

Tercero.– Los citados listados se encuentran publicados en la página Web de la Junta de Castilla y León: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> .

Cuarto.– Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, para la presentación de las alegaciones que consideren oportunas, que deberán ser dirigidas a esta Dirección General de la Función Pública.

Quinto.– Transcurrido el plazo para formular alegaciones, el procedimiento concluirá con la orden del consejero de la Presidencia de reconocimiento o denegación de la categoría profesional I, de la carrera profesional horizontal, mediante proceso ordinario, correspondiente al año 2022.

Valladolid, 18 de abril de 2023.

*El Director General
de la Función Pública,*

Fdo.: FRANCISCO JAVIER RAEDO APARICIO